



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 98

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

MARGARITA LONG
1ª Vicepresidenta

Sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2018

ACTA 98

En la ciudad de Fray Bentos, el día 23 de agosto del año 2018, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día jueves 23 de agosto de 2018**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 96 y 97 de fechas 27/7/18 y 10/8/18 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asuntos para archivo. (Repartido 478).
2. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Congreso Nacional de Ediles, cursos de capacitación para Ediles. (Repartido 479).
3. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Recurso de revocación y jerárquico presentado por funcionarios de la Corporación. (Repartido 480).
4. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Oficina Nacional del Servicio Civil, solicitud de información con respecto a ingreso de personal. (Repartido 481).
5. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud de autorización de Canal 11 para filmar sesiones de la Corporación. (Repartido 482).
6. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de Edil señor Carlos Nobelasco, del pase al archivo de temas por él presentados. (Repartido 483).
7. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de autorización del Municipio de Young para aceptar donación de un portón con destino al cementerio de dicha ciudad. (Repartido 484).
8. **Informe de la Comisión de Legislación.** Proyecto sobre Acoso Moral Laboral. (Repartido 485).
9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud de la Sub Comisión de Hockey del Laureles Fútbol Club para declarar de interés departamental el proyecto de construcción de una cancha de hockey sobre césped sintético. (Repartido 486).

10. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Protocolo a seguir para realizar denuncia ante mordeduras de perros. (Repartido 487).
11. **Informe de la Comisión de Turismo.** Medidas de seguridad en obras que se están llevando adelante en el Parque Roosevelt. (Repartido 488).
12. **Informe de la Comisión de Turismo.** Tercera Reunión Abierta 2018 de la Cámara Uruguaya de Turismo. (Repartido 489).

Fray Bentos, 21 de agosto de 2018

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Guillermo Techera, Milton Lambatov, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Ángel Monardo, Édison Krasovski, Hilda Dantaz, Carlos Nobelasco, Julio Dimitrioff, Walter Techera, Antonella Sburlati, Beatriz Espina, Hernán Godoy, Washington Laco, Edén Picart, Fernando Quintana, César Martínez, Gustavo Meyer, Hugo Hornos y Daniel Porro.

SUPLENTES: Lilián Pascual (c), Gustavo Zimmerman (c), Luis Massey (c), Valeria Ferreyra (c), Élide Santisteban (c), Héctor Requiterena (c) y Eduardo Secco (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Ramiro García (20:15) y Horacio Prieto (20:33).

Faltan: CON LICENCIA: Mercedes Cuervo y Ruben Di Giovanni.

CON AVISO: José Almirón, Irma Lust, Jorge Burgos, George Kennedy, Eduardo Lorenzo y Daniel Villalba.

SIN AVISO: Mauro Lanusse y Marcelo Casaretto.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y miembros de la prensa.

Estando en hora y número comenzamos con la sesión.

Aprobación de Actas

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la aprobación de las Actas 96 y 97 de fechas 27/7/18 y 10/8/18 respectivamente.

(Se votan).

Afirmativas. 27.

Continuamos.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches señores Ediles, funcionarios y prensa.

El 19 de agosto fue el Día de la Trabajadora Doméstica en nuestro país. Seguramente, su sindicato es uno de los más nuevos que tienen las organizaciones sindicales.

Esto surge a partir de la Ley 18065 que dio estos derechos, los que después fueron extendidos a partir de los Consejos de Salarios con otros más; por ejemplo: 44 horas semanales, horas extras, salario vacacional, licencia y registro en el Banco de Previsión Social. Así arrancó esta ley y luego de varios convenios firmados desde el 2008 hasta el 2016 han obtenido estas reivindicaciones que hoy están usufructuando: antigüedad, ropa de trabajo, nocturnidad, presentismo perfecto, fondo social y el 15 % de salario vacacional.

Traigo este tema porque es una organización sindical que por lo general está compuesta de mujeres. Creo que eso ha demostrado la sensibilidad tanto del Gobierno como de los parlamentarios de todos los partidos políticos porque esta ley fue aprobada hace unos cuatro o cinco años. De alguna manera se hizo justicia con este sector de la sociedad que siempre quedó marginado en cuanto al tema de los trabajadores.

Solicito que la Junta Departamental envíe un saludo a este sindicato a nivel nacional y local. Sé que en Fray Bentos existe esta organización, no sé si en la ciudad de Young; si la hubiera y algún Edil puede aportar datos agradezco que lo haga.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la solicitud de enviar un saludo a nivel local y nacional a los representantes del gremio de las trabajadoras domésticas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Quiero realizar un pedido al Ejecutivo Departamental por lo siguiente: el Municipio de Nuevo Berlín votó realizar mejoras en una plaza que está contigua a la rambla, frente a la prefectura local, a través de un proyecto del POA 2018 –todos la

conocen, es la plaza más concurrida de la localidad—. Después de consultar precios adquirió los juegos en Montevideo, pero antes de esto el Concejo se comunicó con Gorla, en representación de la Oficina de Descentralización, solicitándole la colaboración de la Intendencia mediante el traslado de estos juegos desde Montevideo a Nuevo Berlín. Hace aproximadamente 45 días que están prontos y la Intendencia no ha efectuado el traslado ni ha contestado cuándo lo puede realizar. Esta empresa necesita que se saquen los juegos de su predio porque requiere espacio para seguir construyendo más.

Señora Presidenta, si el Cuerpo me acompaña, mi moción es enviar nota solicitando al Ejecutivo el traslado que prometió realizar para que este proyecto POA 2018 se concrete a la brevedad para solucionar el problema y terminar la plaza.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción de solicitar que a la brevedad se realice el traslado de los juegos desde Montevideo a Nuevo Berlín, de acuerdo al proyecto aprobado por el POA 2018 como fue prometido.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches. Muchas gracias.

En primer lugar, si el Cuerpo me acompaña solicito hacer un homenaje a Emiliano Serres Donato, quien comenzó en la formativa de CAJU, luego pasó por clubes de Montevideo, fue campeón con Malvín y tuvo un destaque muy importante con la selección uruguaya. A pesar de su corta edad ha significado mucho para el básquetbol de Río Negro. Solicito que la sugerencia pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que se le realice el mismo.

En segundo lugar, solicito que se salude a la Comisión Directiva, allegados y jugadores del baby fútbol del Club Independiente que el 25 de agosto cumple años. Es un club de muchos años dentro del baby fútbol.

En tercer lugar, solicito el envío de un saludo al baby fútbol del Club Centenario que el 31 de agosto estará celebrando su aniversario; a su Comisión Directiva, allegados, colaboradores y jugadores.

SRA. PRESIDENTA. Desde la Secretaría me informan que es probable que se haya enviado el saludo al baby fútbol del Club Independiente en la sesión pasada. Se va a corroborar. (Id)/

Por otro lado, el señor Edil solicita un homenaje al señor Emiliano Serres Donato, que pase a la comisión respectiva.

Además, enviar un saludo al Centenario Baby Fútbol, que el 31 de agosto celebra un nuevo aniversario.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Finalizada la media hora previa, pasamos a los asuntos entrados.

Asuntos Entrados
Planteamiento de Ediles (Carpeta 1)

- 1. Señor Carlos Nobelasco.** Ante un nuevo siniestro de tránsito en el cruce de rutas 2 y 24, solicita realizar en Sala algunas recurrentes apreciaciones al respecto, incluyendo también referir al tema del respeto por la normativa vigente, de los controles de Policía Nacional de Tránsito y otros aportes que pueden surgir en el desarrollo del asunto.
(Exp. 4158)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

El tema que traigo a Sala es recurrente en el sentido de que ya se ha presentado y es referido a –aparte de las negociaciones personales que ha hecho quien habla– la solicitud de cerrar la rotonda de rutas 2 y 24. El día que presenté el asunto, el 9 de julio, ocurrió un siniestro entre un ómnibus y un auto, y a la semana, el día 16 de julio, ocurre otro entre un auto y un camión, por suerte sin tener que lamentar víctimas fatales.

Mi propuesta es cerrar la rotonda. Aunque no soy técnico ni profesional de ningún tipo, a mi criterio sería muy sencillo cerrar los dos cordones, rellenar el centro y poner cartelera en cuanto se pueda circunvalar, y hacer una rotonda en su propio sentido. En las rotondas siempre tiene preferencia quien viene a la izquierda; en este caso sería quien va a entrar de ruta 24 a ruta 2 y el que va por la 2 tendría que hacer la rotonda, rebajar la velocidad a 45 km/h –por lo menos– y no como ahora que quienes van por ruta 2 a pesar de haber un cartel de 60 km/h desarrollan velocidades entre 100 km/h y 120 km/h. Cualquiera que se instale un ratito en ese cruce lo puede comprobar.

Solicito que el tema sea derivado a la Comisión de Tránsito y Transporte, que se invite al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y a quien él considere... En el caso de que tuviera una visita a corto plazo a la ciudad de Fray Bentos, que sea invitado a la Comisión de Tránsito y Transporte. En su defecto, el tema pasaría a la Comisión de Tránsito y Transporte para que esta solicite ser recibida en Montevideo por el Ministerio.

Todo es cuestión de plazos, de urgencias. Esto viene arrastrándose desde hace años, siniestro tras siniestro y amerita una rápida respuesta. La Comisión de Tránsito y Transporte está integrada por los tres partidos, un representante de cada uno podría ir a Montevideo para que sea más práctico.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco de invitar al Ministro de Transporte y Obras Públicas a la Comisión de Tránsito y

Transporte o que la misma pueda ser recibida en Montevideo con un referente de cada bancada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

2. **Señor Edison Krasovski.** Solicita considerar en Sala declaraciones realizadas por el señor Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, Felipe Bruno, dado que su añoranza por el retorno a la dictadura y su situación de moroso contumaz ameritan el repudio.
(Exp. 4159)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.

Creo que quienes estamos aquí, representantes del pueblo de Río Negro, nos hemos enterado de las declaraciones realizadas por el Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó. Ninguno de los presentes podemos estar de acuerdo con las declaraciones que hizo un colega que hoy está ocupando la Presidencia de la Junta Departamental de Tacuarembó, que a nuestro entender son gravísimas teniendo en cuenta lo que representa; más allá de que quien habla o cualquiera de los que estamos acá no pertenecemos a esa Corporación, como colegas representantes del pueblo considero que las declaraciones hechas un programa radial específicamente el martes 24 de julio nos tienen que preocupar.

Felipe Bruno fue proclamado por la unanimidad de todas las fuerzas políticas que tienen representación en esa Junta Departamental. Luego, sucedieron cosas que se hicieron públicas, por ejemplo se señaló en un diario oficial que el Presidente tiene una deuda muy importante con la Intendencia de ese departamento, se habla de aproximadamente U\$S 500.000. Eso no me interesaría porque no es nuestra cuestión, los Ediles de cada una de las Juntas Departamentales deberán velar por la ética de quienes representan las mismas.

No pude traer este tema la sesión pasada porque las declaraciones fueron recientes y no tenía demasiada información; por lo tanto, esperé a esta para repudiar las mismas. (lp)/ Declaración que se realizó en un programa radial. Inclusive señala –me llamó poderosamente la atención– «que algunos se han llevado la Intendencia para la casa». A esto lo digo entre comillas porque hay que demostrar si realmente es así. Él señala: «Como han robado acá se han llevado un montón de cosas para la casa».

No sé qué camino habrán tomado quienes se vieron afectados por estas declaraciones. En mi condición de Edil Departamental de Río Negro no lo puedo hacer,

pero eso es una cuestión... Tal vez tiene que ver con la interna del propio Partido Nacional porque estas declaraciones no solamente salpicaron a integrantes de ese Partido y al propio Intendente sino al resto de las colectividades políticas que conforman la Junta Departamental.

Lo peor de esto y lo que más nos llamó la atención fue... Creo que los que estamos acá no podemos añorar que nuevamente vengan los militares a dar un golpe de estado y arreglen las cosas de este país por la fuerza. Todos los que estamos acá de una u otra manera –y más los que tenemos cierta edad– pasamos esos momentos tristísimos para el país, fuimos afectados, algunos estuvieron presos, otros perdieron la vida porque se oponían a ese régimen cívico-militar. No puede ser que un legislador departamental, Presidente de una Junta Departamental, salga a decir este disparate. Nosotros como legisladores no podemos permitir que se diga eso, ningún Edil sea del partido que sea. La crítica la estoy haciendo hacia un Edil del Partido Nacional pero si hubiese sido de mi partido soy el primero en salirle al cruce, porque todavía no se han cerrado heridas de la época de la dictadura, todavía hay mucha gente que está reclamando a sus familiares desaparecidos, otros piden justicia por las cosas que hicieron los militares en este país, por supuesto que con la complicidad de civiles. Aclaro que eso no se dijo en la Junta sino en un programa radial, pero se haya dicho donde se haya dicho creo que las declaraciones que hace el señor Edil son gravísimas.

Me comentaron que el Partido Nacional había pedido que se retractara en los medios públicos sobre esa declaración. Sinceramente no lo leí en ningún lado, no sé si es así. Si el Partido Nacional tomó medidas con respecto a este Edil me parece que nosotros como legisladores departamentales lo menos que podemos hacer es repudiar dichas declaraciones.

Señora Presidenta, solicito que estas palabras pasen al Congreso Nacional de Edil y a todas las Juntas Departamentales del país.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señora Presidenta.

También escuché las declaraciones del señor Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó. Es cierto que hizo mención a la dictadura y que también dijo que hay mucha gente que quiere que la dictadura vuelva. Eso está mal –como manifiesta el señor Edil preopinante–, para nada estamos de acuerdo en que se digan ese tipo de cosas.

Con respecto a la deuda, cualquiera puede tener deuda y puede ser Presidente de cualquier institución. Últimamente se ha sabido de deudores que son Ministros pero hay que comprobarlo. Y a esto habrá que comprobarlo. Pero también hace referencia al Diputado del Frente Amplio de Tacuarembó y dice que estuvo preso por abigeato; hay que comprobarlo, yo no lo sé pero las declaraciones están.

Creo que a las declaraciones las hizo a nivel personal y no del Partido Nacional. Seguramente el Partido Nacional va a tomar las medidas pertinentes como lo ha hecho en otras oportunidades.

Reitero: lo infeliz de las declaraciones –que son de 15 a 20 minutos en la radio– es cuando hace mención a la dictadura. Estamos totalmente de acuerdo en eso, nadie puede estar a favor de ese tipo de declaraciones. Como se dice vulgarmente: No decirlo ni en chiste, ni en broma. Sobre el resto de las expresiones tendrá sus razones para decirlas, la verdad es que las desconozco, pero como él vive en la zona y es de

Tacuarembó, que se haga cargo de lo que dijo, y si a alguien no le gustó que lo salga a desmentir.

En lo único que no estoy de acuerdo es con ese tipo de cosas. Con el resto, es un tema particular del señor Presidente de la Junta, que se haga cargo. Con las cosas creo que el Partido Nacional va a tomar los recaudos correspondientes para estudiar el tema y ver qué se puede hacer.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. La verdad es que es triste que haya gente que añore la dictadura. Me baso en lo estricto del planteo del señor Edil y lo vamos a acompañar como bancada porque estamos totalmente de acuerdo y nos sumamos a ese pedido porque la verdad es que en este tema todos los integrantes de esta Corporación tenemos que estar juntos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ¿solicita el pase de todas las palabras?

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Agregaría las de mis colegas que intervinieron para que vayan a los lugares que mencioné.

SRA. PRESIDENTA. La moción es que todas las palabras vertidas en Sala pasen al Congreso Nacional de Ediles y al resto de las Juntas Departamentales...

Tiene la palabra la señora Edila Espina.

SRA. BEATRIZ ESPINA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Me gustaría, si los compañeros me acompañan, que las palabras pasen también al Directorio del Partido Nacional.

SRA. PRESIDENTA. ¿Está de acuerdo señor Edil Krasovski?

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No tengo problema y si los demás señores Ediles no lo tienen, que así sea.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Perfecto.

Ponemos a consideración el envío de las palabras vertidas en Sala al Congreso Nacional de Ediles...

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Creo firmemente –como decía el señor Edil Meyer– que fueron infelices las palabras de este colega. Tal vez no conozca la historia de integrantes del Partido Nacional que también perdieron la vida en la lucha por la democracia; hay que recordar aquel encendido discurso de Wilson Ferreira Aldunate. A veces uno tiene que recurrir a la historia de cada partido al que representa para no cometer estos errores.

Es bueno que la señora Edila solicite enviar las palabras al Directorio del Partido Nacional porque es importante que nosotros como Ediles de otro partido, que no

pertenecemos al del señor Edil que se expresó en ese medio de prensa, nos solidaricemos. Recordemos a Gutiérrez Ruiz y el discurso encendido que hiciera Wilson Ferreira Aldunate en el momento de cerrar las Cámaras.

SRA. PRESIDENTA. ¿Nadie más va a hacer uso de la palabra?

Ponemos a consideración la moción de enviar las palabras vertidas en Sala al Congreso Nacional de Ediles, al resto de las Juntas Departamentales y al honorable Directorio del Partido Nacional.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 3. Señor Carlos Nobelasco.** Solicita exponer en Sala acerca del Reglamento Nacional de Circulación Vial (Decreto 118/084), Ley 19061, Ley 19191 y la Ordenanza Municipal (Decreto 205/2005), y grado de aplicación y acatamiento de los mismos.
(Exp. 4160).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Antes que nada quiero hacer una corrección, fue mi culpa, cometí un error al mandar el asunto entrado por correo. Dice: «Ley 19191» y debe decir Ley 18191. El error fue mío.

Hoy me voy a referir a esta ley porque el Reglamento Nacional de Circulación Vial es muy extenso. Me voy a centrar en esta ley, que en noviembre cumple 11 años, fue publicada en noviembre de 2007. (mg)/ La verdad es que a 11 años de aprobada y publicada la misma el acatamiento es muy bajo por propia conciencia de los conductores y cuota parte de la fiscalización. Lo fundamental de esta ley es que se ingresaron cuatro artículos.

El artículo 30° establece el uso obligatorio de las luces cortas en forma permanente en la ciudad y en ruta; esto no quiere decir que tenga que prender todas las luces, simplemente estar conectadas las luces cortas. Ese uso viene decayendo. Hace unos años estábamos en un 60 %, 70 %, y hoy en un 40 %. Todo «a ojo de buen cubero» nada más, basta con pararse y mirar cuántos autos circulan con las luces encendidas. ¡Cuánto ayuda circular con las luces encendidas, ni hablar un día de niebla o de lluvia!; incluso en la ciudad, cuando uno va a cruzar la calle ve primero un vehículo que viene atrás con las luces prendidas que otro que viene adelante con las

luces apagadas. Y en la ruta ni qué hablar. Presten atención a eso. Me duele ver que los días de lluvia ni siquiera prenden las luces y es cuando más se necesita. Es algo que está en la tapa del libro. Desde que empecé a manejar, hace mil años, los días de lluvia se prendían las luces y ahora parece que no.

El artículo 31° sugiere el uso obligatorio del cinturón. También empezó con unos bríos bárbaros y va decayendo. Creo que de 10 conductores 4 o 3 lo estarán usando; me refiero a la ciudad, en ruta generalmente se usa. ¡En cuántos siniestros salen despedidos por no llevar el cinturón puesto!, la historia sería otra si lo usaran.

El artículo refiere al uso obligatorio del cinturón de seguridad: *«A) Por el conductor y pasajeros de los asientos delanteros, así como los pasajeros que ocupen los asientos traseros de autos y camionetas./ B) Por el conductor y los pasajeros de asientos delanteros de los vehículos destinados al transporte de carga./ C) Por el conductor y el eventual acompañante de cabina de vehículos de transporte de pasajeros./ D) Por todos los ocupantes en caso de vehículos de transporte escolar».*

Falta mucho para que esto se cumpla. Creo que es muy bajo el nivel de acatamiento.

Artículo 32°: *«Uso obligatorio de señales luminosas reflectivas, de acuerdo con lo que determine la reglamentación, en bicicletas y vehículos de tracción a sangre».*

Cuántas veces de noche encontramos bicicletas sin luz o vehículos de tracción a sangre sin luz o sin chaleco reflectivo. ¡¿Cuántos siniestros ocurren por no verlos?! No es para que quien va en la bicicleta vea, sino para que el conductor del otro vehículo la pueda ver.

El artículo 33° refiere al uso obligatorio del casco protector. En nuestra ciudad hay un alto porcentaje de acatamiento del uso del casco protector; en la zona céntrica alrededor de un 80 % y en la zona periférica un 60 %. El gran problema es que de ese 100 % que usa casco solo un 20 % lo hace adecuadamente. Se puede observar que usan cascos que no están aprobados, que no están autorizados, incluso hay quienes circulan en motos usando cascos para ciclistas, cascos de todos los colores y cascos que utilizan en el deporte de skate. En realidad, estamos muy bajos en el uso de cascos aprobados que pueden salvar una vida en un siniestro, así como en el uso de los mismos abrochados como debe ser. En un eventual siniestro el casco vuela y golpea la cabeza.

Creo que hay mucho para hacer. Voy a dejar lo que mencioné de la ordenanza para otros asuntos posteriores e ir detallando en qué estamos en falta. En este caso, voy a pedir al Ejecutivo que este acatamiento aumente ya que hace 11 años que se aprobó la ley.

Cuando hacemos las normas que salen desde este recinto o del Parlamento los primeros que tenemos que acatarlas somos los señores Ediles y los señores Legisladores nacionales –tanto Diputados como Senadores–; también desde el Ejecutivo, el señor Intendente, Directores y todos los funcionarios municipales que manejan vehículos oficiales. No quiero hacer referencia a un vehículo en particular porque tendría mucho para decir, pero simplemente comento que quienes manejan vehículos oficiales tienen que acatar la ley. Tenemos que dar el ejemplo, no podemos exigir a la gente una cosa y nosotros hacer otra. La ley es para todos.

Solicito enviar nota al Ejecutivo para que haya una mayor fiscalización del acatamiento de los artículos 30°, 31°, 32° y 33° de la Ley 18191, que refieren al uso de luces, cinturón, casco y señales luminosas en las bicicletas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

4. Señor José Luis Almirón. Solicita recordar en Sala a Héctor Rodríguez, un referente de la izquierda uruguaya.

(Exp. 4161)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Gracias al Cuerpo por darme la oportunidad, como se ha dado en otras Juntas Departamentales, de homenajear con un muy modesto recuerdo a un gran hombre de la izquierda uruguaya, a uno de esos que hoy llamaríamos imprescindibles. Se trata de Héctor Rodríguez, nacido el 14 de agosto de 1918, por lo que el pasado 14 se cumplieron 100 años de su nacimiento.

No puedo dejar de observar en un paréntesis muy pequeño, estas casualidades del destino porque en esa misma fecha, 14 de agosto, se cumplieron 50 años del asesinato de Líber Arce en una manifestación estudiantil en Montevideo.

Héctor Rodríguez fue un hombre clave para el sindicalismo uruguayo así como para el Frente Amplio, del que fue cofundador.

Era un sindicalista de la vieja escuela que supo transmitir y poner en práctica valores como la ética, la honestidad, la sensatez, defendiendo siempre los intereses colectivos en lugar de los corporativismos o los intereses individuales.

No es el único pero sí uno de los pocos intelectuales que al mismo tiempo han sido durante un largo período de su vida trabajadores manuales, obreros de una fábrica. (Id)/ No obstante, no fue una personalidad muy conocida a escala país porque nunca buscó protagonismo.

Tuve el privilegio de conocerlo en una venida a Fray Bentos respondiendo a una invitación que le cursamos con otros compañeros para dar una charla en calidad de integrante de la Izquierda Democrática Independiente, organización a la cual pertenecí. No tuve una militancia junto a él aunque estábamos en la misma organización, básicamente porque su radio de acción fue Montevideo; lo que tengo y transmito es por lo leído y el aporte de compañeros como Enrique Rubio, Adriana Barrios –nuestra Edila de Montevideo– y el economista Juan Manuel Rodríguez, ellos sí lo hicieron y también compartieron la cárcel. Hago este recuerdo porque creo que es necesario para todos los

militantes de izquierda mirarnos en ese espejo tan exigente, en esa conducta tan coherente entre el pensamiento y la acción.

Antes de entrar en una breve historia biográfica de El Viejo, como lo apodaban los allegados, quiero resaltar algunas cosas de su personalidad. Como dije, el actuar siempre de acuerdo a sus convicciones y ser –al decir de Enrique Rubio– un paradigma de integridad moral e intelectual, lo que le valió ser el referente para muchos tanto en lo sindical como en lo político e inclusive en lo humano. Expresa Juan Manuel Rodríguez en un libro: «¿Cuántos sindicalistas de todas las tendencias lo consultaban sobre cómo encarar conflictos? ¿Cuántos políticos lo invitaban a acompañar una iniciativa? ¿Cuántos militantes le pedían su opinión, incluso de sus problemas personales? Edificó esa condición en una vida dedicada al pueblo, a los trabajadores, a los compañeros, siempre desde un principio».

Una cabeza lúcida que miró la realidad desde el punto de vista de la lucha de los trabajadores por su emancipación. Fue un estudioso de la realidad nacional y el impulsor en la búsqueda de un punto de vista propio de los trabajadores frente a los problemas del país. Un recio interlocutor para enfrentar a las patronales y a los malos gobiernos, así como también sabía dialogar y encontrar puntos en común con todas las tendencias sindicales de los años '50 y '60. «La unidad en la diversidad», un sabio concepto que aplicó en todas sus construcciones sociales y políticas. Esa capacidad de diálogo como su militancia siempre fraterna y solidaria que no implicó abdicar desde su punto de vista; esa actitud de respeto en todas las orientaciones le permitió ser uno de los grandes constructores del movimiento popular progresista del país. Acuñó frases como: «*El único bien que poseo es mi honrada conducta personal de militante obrero revolucionario*» o aquella otra: «*El discurso más duro no es el que más duro suena, es el que más gente convoca*».

Un último pincelazo de tantos que se podrían dar y que lo pintan de cuerpo entero: poco después de salir del penal le diagnostican un problema en el corazón, una dilatación de la aorta; eso requería un tratamiento, había que cambiar la válvula y gracias a la solidaridad nacional e internacional consiguieron que pudieran operarlo en Bélgica; a fines del '84 estaba todo listo, los estudios prontos, pero él no quiso irse, dijo que no se iría hasta que el último preso político saliera. Y así fue.

Para terminar voy a hacer una semblanza biográfica: provenía de una familia de clase media rural. Estudió en el liceo de Tacuarembó, donde tuvo una intensa militancia gremial y política; fue delegado estudiantil y militante de un comité antifascista opositor a la dictadura de Terra. Podríamos decir que inició su actividad periodística en el semanario *Luz*, en el liceo. Posteriormente, escribirá en *Justicia*, *El Obrero Textil*, *Textiles*, *Marcha*, *Hechos*, *El Diario*, *Convicción*, *Asamblea* y *Brecha*. Cuando su padre desde Tacuarembó no pudo solventar sus estudios en Montevideo optó por trabajar y continuar estudiando; fue vendedor ambulante de libros cuando tenía 17 años y con esa edad ingresa a preparatoria de ingeniería y se afilia a la Federación Juvenil Comunista.

En 1936 abandona sus estudios e inicia su vida como obrero textil, desde entonces fue «tejedor». Esa fue la calificación laboral y esa la condición humana que retrata Fernández Huidobro en un libro que se titula precisamente así: «El tejedor», el articulador, el que busca los puntos de contacto en la diversidad de ideas, de posiciones. En 1940, a los 22 años, participó de la creación de la Unión General de Trabajadores. En 1941 fue electo miembro del Comité Central del Partido Comunista. En 1945, a los 27 años, fue electo Diputado por el Partido Comunista; afirmaba: «*Nunca trabajé tanto como cuando fui Diputado*». Con su voto se aprobó la Ley del Instituto Nacional de Colonización. En 1951 fue expulsado del Partido Comunista y renunció a su banca. En

1955, a los 37 años, propició el nacimiento del Congreso Obrero Textil. En 1956 fue invitado a reincorporarse al Partido Comunista, pero no aceptó la invitación. En 1964 fructificó el esfuerzo unitario de Héctor Gerardo Gatti y Gerardo Cuestas y otros lúcidos dirigentes sindicales en la fundación de la Comisión Nacional de Trabajadores. En 1965, a los 47 años, fue el pivó del Congreso del Pueblo. En 1969 levantó desde el Congreso Obrero Textil la orientación alternativa para enfrentar al autoritarismo ascendente. En 1969 orientó la creación de un movimiento político con características inéditas en Uruguay: los Grupos de Acción Unificadora (GAU). Dije inédita porque su creación fue para promover la acción unitaria de la izquierda; Héctor estaba obsesionado por la dispersión táctica de la izquierda. En 1971 los GAU no presentaron candidatos: sus candidatos eran todos del Frente Amplio. De ahí lo inédito.

A la cabeza del Congreso Obrero Textil y como portavoz de *La Tendencia –La Tendencia* fue una corriente sindical que polemizó duramente en el '68 y en el '69 sobre tácticas y estrategias para enfrentar el avance autoritario– discrepó duramente con la orientación mayoritaria de la Convención Nacional de Trabajadores. En junio del '69 planteó la huelga general como traducción táctica de una línea de lucha prolongada y acciones crecientes; perdió, el autoritarismo se abrió camino. En 1970 abandonó la militancia sindical después de 30 años de trabajar en ese espacio. Héctor se lanzó con todas sus energías a intentar la unidad política de la izquierda uruguaya; recorrió el país entero junto a Arturo Baliñas, Germán D' Elia, Washington Fernández, Oscar Bruscherá y Luis Alberto Viera. Dirá Líber Seregni: «*La “admirable alarma” comenzó ahí y sacudió todo el país, especialmente el interior*». El Frente Amplio nace en el interior desde la base oriental hasta la médula. Eso fue lo que le dio su aspecto único. Hubo cuatro o cinco personas que fueron esenciales, una de ellas Héctor Rodríguez. El 5 de febrero de 1971, a los 52 años, estuvo en el Palacio Legislativo cuando se fundó el Frente Amplio. En 1973 impulsó la huelga general y ese mismo año fue encarcelado por la dictadura. Enrique Rubio recuerda que estando Héctor encapuchado en el cuarto piso de la Cárcel Central escuchó el himno y se arrancó la capucha porque dijo: «*Un oriental no puede escuchar el himno encapuchado*». En 1982, a los 64 años, fue liberado. Adhirió con fervor pocos días después al voto en blanco en las internas de ese año. El 27 de noviembre de 1983 estuvo en el estrado del obelisco. En 1984, a los 65 años, fundó la Izquierda Democrática Independiente, conocida como la IDI, y se opuso al pacto del club Naval. (lp)/

Desde 1986 a 1989 participó en la campaña que culminó en el voto verde. En ese último año apoyó la creación de la Vertiente Artiguista. En 1992, a los 74 años, hizo campaña contra la Ley de Empresas Públicas y en 1994 contra la «minireforma».

En el año 2000 se filmó un documental basado en un libro que había escrito sobre él Eleuterio Fernández Huidobro –como mencioné anteriormente– y en una entrevista que le fuera realizada en 1990 por dos periodistas. Ese documental fue exhibido en el salón Azul de la Intendencia de Montevideo cuando era Intendente Mariano Arana, desbordándose completamente. Su testimonio se integra con el de otros obreros textiles, periodistas, dirigentes políticos y sindicales en la misma rica historia de nuestro país.

Con la salud quebrantada desde la salida de la prisión, luego de 10 años, el 20 de octubre de 1996 a los 78 años deja de existir, pero sus enseñanzas hoy más que nunca deben inspirarnos en esta lucha constante por un destino mejor.

Seguramente, interpreto el sentir de nuestra bancada de que este gran hombre merece ser recordado por su lucha desde siempre por una sociedad mucho más

equitativa y por la unificación de la izquierda. Nos transmitió que la mejor arma política es la conciencia de la gente y que no existía peor práctica que la demagogia.

Termino con unas palabras de Enrique Rubio: «Héctor Rodríguez fue un hombre notable, un verdadero gigante al servicio de su pueblo...» A Héctor Rodríguez, el hombre bueno, el tejedor de voluntades, el «abrecaminos», el obrero textil, el hombre de las asambleas y de la movilización popular, el forjador del PIT-CNT, el constructor del Frente Amplio, el parlamentario de izquierda, nuestro agradecimiento. Héctor embelleció la vida de muchos y vivo quedará en la muerte.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. ¿No solicita el pase de palabras?

SR. LUIS MASSEY. No, solo quería recordar lo que es para nosotros esta gran personalidad.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien, señor Edil.
Continuamos.

5. **Señor Fernando Quintana.** Ante la respuesta a pedido a informes sobre Licitación Pública N° 04/2016 «Llamado a Empresas Consultoras interesadas en realizar un Diagnóstico Integral y Proyectos Técnicos de Infraestructura para la Cuenca Urbana del arroyo La Esmeralda en la ciudad de Fray Bentos», solicita reiterar el mismo y realizar algunas consideraciones en Sala.
(Exp. 4162).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. El tema que traigo a Sala tiene que ver con un pedido de informes que realicé el 8 de mayo bajo la Presidencia del señor Edil Krasovski, en el que solicité al Ejecutivo información con respecto a la Licitación Pública N.º 4/2016, que consistía en un llamado a empresas consultoras interesadas en realizar un diagnóstico integral y proyectos técnicos de infraestructura para la cuenca urbana del arroyo La Esmeralda en la ciudad de Fray Bentos.

Lo que solicitábamos era saber cuatro o cinco cosas de esa licitación: nómina de las empresas que se presentaron al llamado; copia de la documentación que habían presentado estas empresas, según lo que se solicitaba en los pliegos de esta licitación porque se les pedía que presentaran documentación que acreditara la constitución de la firma consultora, un certificado notarial acreditando la representación legal de la misma y también un formulario de identificación de oferente e información complementaria que el oferente estimara pertinente para una mejor evaluación de su propuesta;

solicitamos conocer la cotización que cada empresa presentó; también conocer a qué rubro dentro de la Rendición de Cuentas se había imputado este gasto; por último, pretendíamos tener copia de los informes técnicos y económicos por los que la Comisión Asesora de Adjudicaciones había resuelto la adjudicación de esta licitación a la empresa CSI Ingenieros SA.

Con fecha 3 de agosto de 2018 recibimos, a través del oficio N.º 191/018 dirigido a la señora Presidenta Irma Lust, la siguiente respuesta a nuestro pedido de informes: *«Dando respuesta a vuestro oficio N.º 1995/5/18 de fecha 9 de mayo del corriente año librado por ese Cuerpo Legislativo, requiriendo información respecto a licitación pública para empresas consultoras interesadas en realizar un diagnóstico integral y proyectos técnicos de infraestructura para la cuenca urbana del arroyo La Esmeralda en la ciudad de Fray Bentos, informando la Unidad de Licitaciones de la Intendencia de Río Negro que se facilitará el acceso a los mismos en forma presencial considerando su volumen de fojas, aproximadamente 1246, o fotocopiado de la misma a cargo del costo del solicitante o de la Junta Departamental bajo la supervisión de un funcionario de dicha unidad, Expediente 2018-8181./ Sin otro particular, saludan a usted atentamente./ Intendente interino Guillermo Levratto. Secretario General doctor Debali».*

Esa es la respuesta del pedido de informes que recibimos por parte de quien en ese momento ejercía el cargo de Intendente, arquitecto Guillermo Levratto.

Lo que vamos a plantear es reiterar el pedido de informes original y solicitar al Ejecutivo que tenga la amabilidad de enviar tres copias, no solo una, una para cada bancada, de todo el expediente si es necesario o –de lo contrario– de lo que pedí, porque no solicité todo sino cosas específicas del llamado, no de todo el proceso. Si la Mesa lo entiende pertinente las vuelvo a leer, no tengo problema.

Señora Presidenta, me parece –y estas son las consideraciones que quiero hacer– que es una falta de respeto hacia la Junta Departamental y no solo al Edil que se le contesta responder que porque el volumen de un expediente es muy grande no se contesta el pedido de informes y que a «costo del solicitante o de la Junta Departamental» –como dice acá–. En primer lugar, quien lo solicita es la Junta, pero más allá de eso... Si no quieren contestar más vale que no contesten. Si en esta licitación tienen cuestiones para esconder, escondan, pero no pueden contestar que como tiene 1246 fojas no pueden mandar información. Yo no le pedí el expediente sino información específica, –repito: si es necesario la leo–. Está el pedido de informes que fue entregado aquí para mejor constancia de lo que se pidió. Queremos saber quiénes se presentaron, qué documentación presentaron las empresas respaldando o cumpliendo con los requisitos de la licitación y cuál fue el informe por el que se concluyó que esta empresa que ganó era la que mejor le servía a la Administración.

Sinceramente, en lo personal es la primera vez que un pedido de informes se me contesta de esta forma y por lo que sé a ningún Edil se le ha contestado nunca que como el volumen es muy grande que vaya y lo fotocopie o que lo haga la Junta. Si nos quiere contestar, que lo haga, y si no que no nos conteste. En su momento sabremos cómo proceder. Pero no me parece que sea una buena forma en todo sentido de contestar una solicitud de información puntual.

Vuelvo a decir la moción por si no se entendió: reiterar el pedido de informes pero que esa información además venga para las tres bancadas y no solo para quien la solicitó.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señora Presidenta.

Estoy de acuerdo con lo que dice el señor Edil Quintana, en particular porque la solicitud no era que le enviaran el expediente completo sino algunas cosas puntuales que no implicaban 1.200 páginas. (mg)/ Estoy en todo de acuerdo excepto con la alusión: «si tendrían algo que esconder». Eso no es aceptable para nosotros, no tenemos absolutamente nada que esconder, se verá cuando el pedido de informe se conteste adecuadamente. Por eso pedí la palabra. Es inaceptable para nosotros. En lo demás, voy a estar de acuerdo con la moción presentada.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Quintana en cuanto a reiterar el pedido de informe inicial, solicitar respuesta de los puntos específicos planteados en la solicitud y que la misma sea enviada a las tres bancadas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

6. **Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental sobre manejo y planificación en el vertedero municipal de la localidad de San Javier.
(Exp. 4163)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.

El pedido no va más allá de lo que está expresado en el asunto entrado: solicitar información al Ejecutivo sobre el manejo y planificación de uso que tiene para el vertedero municipal de la localidad de San Javier. Esta consulta viene a raíz de que al ir a tirar basura, al cruzar por el vertedero vemos que con el pasar del tiempo cada vez queda menos lugar. Se empezó haciendo una fosa en el fondo del predio, se iba tapando y se abría otra más adelante. Se llegó a que si siguen con el mismo sistema de trabajo la próxima fosa que habría que abrir sería en la calle. Por eso quiero saber qué es lo que tienen planeado hacer cuando se llene el pozo que hay en el momento. El camión recolector entra 5 metros y allí tira la basura.

También solicito que el tema pase a la Comisión de Medioambiente para su seguimiento y se estudien los pasos a seguir según la respuesta que se tenga.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción de solicitar al Ejecutivo Departamental cuáles son las intervenciones con respecto al vertedero de la localidad de San Javier y cuál es la planificación para el lugar, y que el tema pase a la Comisión de Medioambiente.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se voten los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 24.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que el punto 6 del Tribunal de Cuentas, Expediente 9844, sea enviado a la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos los asuntos generales del 1 al 5 y del 7 al 24.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de exposición escrita presentada por el señor Senador José Carlos Cardoso relacionada con el sueño de la vivienda propia.
(Exp. 9839) Resolución: Enterados.
2. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Marcelo Silva, referida a la necesidad de crear protocolos que protejan a los funcionarios contra los abusos laborales.
(Exp. 9840) Resolución: Enterados.
3. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de exposición escrita presentada por el señor Senador José Carlos Cardoso relacionada con el compromiso que asumió el país como miembro de la Celac.
(Exp. 9841) Resolución: Enterados.
4. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Senador Pablo Mieres relacionada con el precio de los combustibles en la frontera.
(Exp. 9842) Resolución: Enterados.
5. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Senador José Carlos Cardoso relacionada con los productos cárnicos embutidos artesanales.
(Exp. 9843) Resolución: Enterados.

- 7. Junta Departamental de Soriano.** Remite para consideración copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea, relacionada con un triste recuerdo de un hecho ocurrido el 30 de julio de 1971, donde seis asesinos sin identificar ultimaron de dos tiros en la nuca al Agente de 2ª Ildfonso Kauslawkas Markevicius, perteneciente a la Seccional 14ª.
(Exp. 9845) Resolución: Enterados.
- 8. Junta Departamental de Soriano.** Remite para consideración copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Leonel Silva respecto a la situación que está atravesando el país en cuanto a la inseguridad, salud, educación, economía, etcétera, y la imperiosa necesidad de cambiar los rumbos.
(Exp. 9846) Resolución: Enterados.
- 9. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando aprobación para otorgar en comodato al Instituto Nacional de Colonización el siguiente bien: fracción 3 B del inmueble 533, parte del padrón 5019 del departamento de Río Negro, con destino a la instalación de una planta de extracción de miel para el Grupo de Apicultores de Pueblo Grecco.
(Exp. 9847) Resolución: *20/8/18 a Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 10. Cruz Roja Uruguay.** Solicita se declare de Interés Departamental el XXII Encuentro Nacional de Cruz Roja Juventud-Uruguay a desarrollarse los días 20, 21, 22 y 23 de setiembre en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 9848) Resolución: *21/8/18 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
- 11. Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Senador Rubén Martínez Huelmo, relacionada a la Escuela N° 319, República Popular China.
(Exp. 9849) Resolución: Enterados.
- 12. Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Senador José Carlos Cardoso, relacionada con la situación de los programas del Mides y del INDA.
(Exp. 9850) Resolución: Enterados.
- 13. Brigada de Rescate Animal.** Remite para consideración argumentación para la prohibición de carreras de perros.
(Exp. 9851) Resolución: *14/8/18 a Comisión de Preservación de Medioambiente.*
- 14. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1014 por la que se designa al Arq. Guillermo Levratto para ocupar el cargo de Secretario General.
(Exp. 9852) Resolución: Enterados.

15. **Señora Karina Núñez.** Solicita ser recibida por la Comisión de Legislación para replantear el tema de «Ordenanza municipal de trabajo sexual».
(Exp. 9853) Resolución: *14/8/18 a Comisión de Legislación.*
16. **Taller de creación literaria de la Intendencia de Río Negro.** Solicita se declare de interés departamental el Quinto Encuentro de la actividad «Fray Bentos, Capital de la Poesía», que se realizará los días 15 y 16 de setiembre del corriente año en el Colegio Laureles de la Inmaculada.
(Exp. 9854) Resolución: *14/8/18 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
17. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala, referida a reducción del número de Ediles de las Juntas Departamentales.
(Exp. 9855) Resolución: Enterados.
18. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento planteamiento presentado en Sala por los señores Ediles José Amaro y Álvaro Ferreira, referido a la necesidad de que los funcionarios municipales cuenten con formación universitaria.
(Exp. 9856) Resolución: Enterados.
19. **Intendencia Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1018 por la que pone de manifiesto los documentos de avance del Instrumento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del «Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San Javier, Nuevo Berlín y áreas rurales, Río Negro» y el informe ambiental estratégico.
(Exp. 9857) Resolución: Enterados.
20. **Junta Departamental de Artigas.** Invita a participar de la 8ª edición del Foro denominado «El Grito de las Cuencas» a llevarse a cabo los días 31 de agosto y 1º de setiembre del corriente en la ciudad de Artigas.
(Exp. 9858) Resolución: Enterados.
21. **Profesor Gerald Sierra, docente de Educación Social del liceo N° 2 de Fray Bentos.** Solicita la donación de 35 ejemplares de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.
(Exp. 9859) Resolución: *20/8/18 a Comisión de Asuntos Internos.*
22. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Hermes Pastorini, referida a atentados a locales políticos y sus causas.
(Exp. 9860) Resolución: Enterados.
23. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Alberto Ábalos, referida a palabras pronunciadas por el Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, Edil Felipe Bruno, en el sentido de que tal vez debería volver la dictadura.
(Exp. 9861) Resolución: Enterados.

24. **ONSC.** Contesta oficio 2079/VI/18 referido a la licencia del ex Intendente Dr. Omar Lafluf.
(Exp. 9862) Resolución: 21/8/18 a Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

6. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 2494/18 relacionada con la reiteración del gasto de la ampliación de la Licitación Pública N° 3/2015 de la Intendencia de Río Negro, para el mejoramiento en la infraestructura física del barrio Guerra de la ciudad de Young.
(Exp. 9844)

SRA. PRESIDENTA. Consideramos el pase del punto 6 a la Comisión de Legislación.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asuntos para archivo.
(Repartido 478).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 478.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se ingresen como grave y urgente los Repartidos 490 y 491 de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

- Cambio fecha de la sesión del 14 de setiembre de 2018.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que la sesión del 14 de setiembre se cambie para el día jueves 13 a las 20:00 ya que los días 14, 15 y 16 es el Congreso de Ediles.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la propuesta del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los informes de Comisión de Asuntos Internos, Repartidos 479, 480, 481 y 482.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 29

2. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Congreso Nacional de Ediles, cursos de capacitación para Ediles. (Repartido 479).
3. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Recurso de revocación y jerárquico presentado por funcionarios de la Corporación. (Repartido 480).
4. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Oficina Nacional del Servicio Civil, solicitud de información con respecto a ingreso de personal. (Repartido 481).
5. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud de autorización de Canal 11 para filmar sesiones de la Corporación. (Repartido 482).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

(Dialogados).

6. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de Edil señor Carlos Nobelasco, del pase al archivo de temas por él presentados. (Repartido 483).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el Repartido 483.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

7. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de autorización del Municipio de Young para aceptar donación de un portón con destino al cementerio de dicha ciudad. (Repartido 484).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el Repartido 484 de la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff. (Id)/

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Para mocionar que se corrija el punto 2 del Repartido 484, de la Comisión de Legislación, donde dice: «*Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos*», deberá decir: «Comuníquese al Municipio de Young a sus efectos».

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

En el artículo 1º dice: «*Autorízase al Municipio de Young la donación condicional*», debería decir: «Autorícese al Municipio de Young a aceptar la donación». Faltó la palabra «aceptar». Que se incorpore con ese agregado.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el Repartido 484 con los agregados de los señores Ediles Dimitrioff y Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 178/018**

VISTO: La solicitud del Municipio de Young de autorización para aceptar la donación de un portón antiguo por parte de patrones de la Estancia Los Azahares de Menafra, destinado a la Necrópolis local;

RESULTANDO: Que no se encontró ninguna objeción en cuanto a dicha donación;

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo establecido en el artículos 18 de la Ley 19272, artículo 19 numeral 15 y artículo 35 numeral 22 de la Ley 9515;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Autorízase al Municipio de Young a aceptar la donación condicional de un portón antiguo por parte de la Estancia Los Azahares de Menafra con destino a la Necrópolis local.

2º) Comuníquese al Municipio de Young a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

8. Informe de la Comisión de Legislación. Proyecto sobre Acoso Moral Laboral. (Repartido 485).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el Repartido 485, Proyecto sobre Acoso Moral Laboral, en general.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración que se apruebe en general.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el Repartido 485, Proyecto sobre Acoso Moral Laboral, en particular, del artículo 1° al 12°.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración que se apruebe en particular.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Decreto 179/018**

VISTO: El proyecto presentado por la señora Edila Mercedes Cuervo sobre Acoso Moral Laboral;

RESULTANDO: **I)** Que se conformó una Comisión Bipartita con el Ejecutivo Departamental a los efectos de avanzar en torno a la defensa de los derechos de los trabajadores en su ámbito laboral ante las eventuales situaciones que pudieren registrarse y que amenazaren la dignidad del trabajador u otro derecho en alguna de las modalidades de acoso;

II) Que mediante oficio 196/18 de fecha 6/8/18 la Intendencia de Río Negro remitió un proyecto de resolución, con algunas modificaciones al presentado por la señora Edila Mercedes Cuervo;

III) Que dichas modificaciones fueron aceptadas por la Comisión;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:**

Artículo 1°) Concepto

Se entenderá por acoso moral laboral cualquier manifestación de una conducta abusiva, persistente y demostrable, manifestada a través de palabras soeces, actos, gestos y escritos, ejercida sobre cualquier persona que desempeñe tareas para dependencias del

Gobierno Departamental y que se encuentre vinculada a la misma en cualquiera de sus modalidades contractuales o presupuestales. Dicha conducta, ejercida por parte de un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o subalterno, estará encaminada a infundir miedo, intimidación, angustia, atentar contra la personalidad, la dignidad o la integridad física o psíquica del individuo, o pondrá poner en peligro su empleo, degradar el clima de trabajo, generar desmotivación o inducir a la renuncia.

Artículo 2º) Modalidades Generales

El acoso moral laboral, definido como cualquier manifestación de una conducta abusiva, persistente y demostrable puede darse, entre otras, bajo las siguientes modalidades generales:

- a) **Agresión laboral:** todo acto de violencia contra la integridad física, la libertad física o sexual y los bienes de quien desempeñe la tarea.
- b) **Maltrato laboral:** toda expresión verbal injuriosa o ultrajante que lesione la integridad moral o los derechos a la intimidad y al buen nombre.
- c) **Humillación laboral:** todo comportamiento tendiente a menoscabar la autoestima y la dignidad.
- d) **Persecución laboral:** toda conducta cuyas características de reiteración o evidente arbitrariedad permitan inferir el propósito de inducir la renuncia mediante la descalificación, carga excesiva de trabajo y cualquier otra forma de producir desmotivación laboral.
- e) **Discriminación laboral:** todo trato diferenciado por razones de raza, sexo, género, origen familiar o nacionalidad, a la intimidad, credo, preferencia política o filosófica, situación social o que carezca de toda razonabilidad desde el punto de vista laboral.

Artículo 3º) Modalidad Específica

El acoso moral laboral en su modalidad de acoso sexual es definido como toda acción o conducta de hostigamiento sexual en forma implícita o explícita, no consentida y ofensiva para quien la padece, producida en el ámbito de una relación laboral como condición de acceso al empleo o para la obtención de un trato preferencial respecto a su situación actual o futura; en este caso, a diferencia del resto de las modalidades descriptas, un único incidente grave puede constituir acoso sexual.

Artículo 4º) Conductas que constituyen acoso moral laboral

En todo caso, se entenderá que hay acoso moral laboral cuando se acredite probadamente la ocurrencia repetida y/o pública de cualquiera de las siguientes conductas:

- a) Los actos de agresión física, independientemente de sus consecuencias.

- b) Los actos de hostigamiento sexual producidos en el ejercicio de la actividad laboral, induciendo a otro a acceder a sus requerimientos haya o no acceso carnal.
- c) Las expresiones injuriosas o ultrajantes sobre la persona, con utilización de palabras soeces o con alusión a la raza, sexo, género, origen familiar o nacionalidad, a la intimidad, credo, preferencia política o filosófica, situación social o que carezca de toda razonabilidad desde el punto de vista laboral;
- d) Los comentarios hostiles y humillantes de descalificación expresados en presencia de superiores jerárquicos inmediatos o mediatos, de terceros o de compañeros de trabajo;
- e) Las injustificadas amenazas de despido, de reducción salarial o de grado expresadas en presencia de terceros o de compañeros de trabajo;
- f) Las múltiples denuncias o sanciones disciplinarias cuya temeridad quede demostrada por el resultado de los respectivos procesos administrativos;
- g) Las burlas sobre la apariencia física o la forma de vestir formuladas en público;
- h) La negativa injustificada de suministrar materiales e información absolutamente indispensables para el normal cumplimiento de la labor asignada;
- i) La negativa claramente injustificada a otorgar permisos, licencias y/o por enfermedad, cuando se dan las condiciones legales, reglamentarias y fácticas correspondientes para autorizarlos.

En los demás casos no enumerados en este artículo la autoridad competente evaluará, según las circunstancias del caso y la gravedad de las conductas denunciadas, la ocurrencia de acoso moral laboral definido en el artículo 1°.

Artículo 5°) Conductas que no constituyen acoso moral laboral

No constituyen acoso moral laboral bajo ninguna de sus modalidades:

- a) Los actos destinados a ejercer la potestad disciplinaria que legalmente corresponde a los superiores jerárquicos sobre sus subalternos.
- b) La formulación de exigencias razonables de fidelidad laboral o lealtad institucional.
- c) La formulación de traslados de circulares o memorandos de servicio encaminados a solicitar exigencias técnicas o mejorar la eficiencia laboral y la evaluación laboral de subalternos conforme a indicadores objetivos y generales de rendimiento.
- d) La solicitud de cumplir deberes extras de colaboración, cuando sean necesarios para la continuidad de los servicios o para solucionar situaciones difíciles en la operativa del Gobierno Departamental.
- e) Las actuaciones administrativas o gestiones encaminadas a dar por terminado el contrato de trabajo con base a una causa legal o una justa causa prevista en la legislación sobre la función pública.

Artículo 6°) Sujeto en el acoso moral laboral

Existen dos tipos de sujetos: el sujeto activo o autor quien por acción ejerce acoso moral laboral; y el sujeto pasivo o víctima quien padece acoso moral laboral. Ambos deberán ser personas que desempeñen tareas para cualquier dependencia del Gobierno

Departamental y que se encuentren vinculadas a la misma en cualquiera de sus modalidades contractuales o presupuestales.

Será considerado también sujeto activo todo sujeto tolerante del acoso moral laboral, a saber:

- a) Toda persona que en el ámbito laboral promueva, induzca o favorezca el acoso moral laboral.
- b) Todo superior jerárquico, que teniendo conocimiento ante denuncias efectuadas en forma escrita por el sujeto pasivo o por cualquier otro funcionario, o por haber comprobado la existencia del acoso en forma probada, omita la adopción de medidas preventivas y correctivas de la situación de acoso moral laboral.

Artículo 7º) Medidas preventivas

El Gobierno Departamental deberá realizar una amplia difusión de las normas referentes al acoso moral laboral como mecanismo de prevención de dichas conductas.

Procurará que el procedimiento sea interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las situaciones que ocurran en el lugar de trabajo.

Las acciones o denuncias que corresponda ejercer con motivo de la presunta configuración de la conducta de acoso podrán ejercitarse conforme al procedimiento general establecido en el Estatuto del Funcionario Municipal o a opción del denunciante, ante el responsable del área de Recursos Humanos.

La denuncia podrá acompañarse con una solicitud de traslado a otra dependencia y la autoridad competente podrá utilizarla como medida correctiva cuando ello fuere posible.

Artículo 8º) Medidas correctivas

El acoso moral laboral debidamente acreditado se sancionará según la gravedad del hecho de conformidad con lo previsto en el Estatuto del Funcionario Municipal.

La sanción será registrada en el respectivo legajo personal y será considerada como agravante en el caso de reiteración.

De corresponder se considerará como justa causa de terminación o no renovación del contrato de trabajo o de prestación de servicios personales.

Artículo 9º) Garantías contra actos de represalia

A fin de evitar actos de represalia contra quienes hayan formulado peticiones, quejas y denuncias de acoso moral laboral o sirvan de testigos en tales procedimientos se establecen las siguientes garantías:

- a) La terminación unilateral del contrato de trabajo o la destitución de la víctima de acoso moral laboral que haya ejercido los procedimientos establecidos en el Estatuto del Funcionario Municipal, carecerán de todo efecto cuando se efectúen dentro de los seis (6) meses siguientes a la petición o queja, siempre y cuando la autoridad administrativa haya verificado la ocurrencia de los hechos denunciados.

Esta garantía no regirá para los despidos o las sanciones que se dicten como consecuencia de procesos iniciados antes de la denuncia o queja de acoso moral

laboral ni para las terminaciones de contrato por finalización de plazo o por causas graves de acuerdo a lo contractualmente pactado.

b) Las que otorguen la Constitución, la ley y los convenios colectivos de trabajo.

Artículo 10º) Sanción por denuncia falsa

Quien a sabiendas de su falsedad o con temeridad manifiesta formulare una queja o denuncia de acoso moral laboral carente de todo fundamento fáctico o razonable será plausible de sanción, ya que dicha conducta es considerada grave.

La sanción aplicada será registrada en el legajo personal del funcionario y será considerada como agravante en el caso de reiteración.

Puede asimismo ser considerada como justa causa de terminación o no renovación del contrato de trabajo o de prestación de servicios personales.

Artículo 11º) Ámbito de aplicación. La presente reglamentación será aplicable a todo el Gobierno Departamental.

Artículo 12º) Comuníquese, publíquese, etc.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

9. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Solicitud de la Sub Comisión de Hockey del Laureles Fútbol Club para declarar de interés departamental el proyecto de construcción de una cancha de hockey sobre césped sintético. (Repartido 486).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el Repartido 486, informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 180/018**

VISTO: La nota presentada por la Sub-Comisión de Hockey de Laureles F.C. solicitando se declare de interés departamental el proyecto para la construcción de una cancha de hockey sobre césped sintético, de medidas oficiales y con iluminación artificial en el predio del Parque Pablo Enrique Abbate;

CONSIDERANDO: I) Que dicho deporte ha tenido un crecimiento significativo tanto en la ciudad como en la región, motivando la formación de la Unión de Hockey del Interior (UNHI), integrando a diferentes localidades con competencias durante todo el año en las cuales Hockey F.B. Laureles F.C. representa a Fray Bentos desde el año 2014, compitiendo en forma conjunta en las diferentes categorías y obteniendo varios

logros deportivos, llegando a conformar el grupo más de 120 integrantes entre niñas, jóvenes y adultas;

II) Que el hockey sobre césped no tiene una cancha o espacio propio en la ciudad de Fray Bentos, utilizando espacios deportivos que son propios del fútbol, no existiendo en el departamento una cancha de hockey sobre césped con medidas oficiales;

III) Que el Laureles F.C. en su línea estratégica y programática de “Campeonar en la vida, junto al deporte”, más allá del fútbol, el género y las edades de las personas, ha dado espacio a este colectivo de hockey sobre césped, inspirando la ejecución de un proyecto que implicaría una inversión en el entorno de los US\$ 250.000 y un período de ejecución de unos 100 días;

IV) Que se estima tendrá un notorio impacto social y deportivo no solo en la comunidad local sino también en la regional;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Declárase de interés departamental al proyecto para la construcción de una cancha de hockey sobre césped sintético, de medidas oficiales y con iluminación artificial en el predio del Parque Pablo Enrique Abbate.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

10. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Protocolo a seguir para realizar denuncia ante mordeduras de perros. (Repartido 487).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el Repartido 487, informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

11. Informe de la Comisión de Turismo. Medidas de seguridad en obras que se están llevando adelante en el Parque Roosevelt. (Repartido 488).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el Repartido 488, informe de la Comisión de Turismo.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

12. Informe de la Comisión de Turismo. Tercera Reunión Abierta 2018 de la Cámara Uruguaya de Turismo. (Repartido 489).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el Repartido 489, informe de la Comisión de Turismo.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los Repartidos 490 y 491 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.** Anuencia para la aprobación de un contrato de comodato con la Administración Nacional de Educación Pública-Consejo Directivo Central. (Repartido 490).

En consecuencia: **Resolución 181/018**

VISTO: El Oficio 173/18 de fecha 4 de julio de 2018 remitido por el Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita la aprobación de un contrato de comodato con la Administración Nacional de Educación Pública-Consejo Directivo Central, respecto de área comprendida en el Sistema Patrimonial Industrial Liebig's Anglo; identificada como locales 48 y 49, sitios en el Padrón 2368, por el plazo de 30 años;

CONSIDERANDO: I) Que el lugar seleccionado será destinado para asiento del Instituto de Formación Docente de Río Negro, dependiente del Consejo de Formación en Educación;

II) Que es plenamente compatible el uso dentro de las instalaciones del patrimonio industrial del ex Frigorífico Anglo conjuntamente con

otros, que se encuentran en un proceso de avance, dentro de los cuales se resaltan el cultural y turístico, dentro del Plan de Usos del Sitio;

III) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 numeral 10 de la Ley 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Apruébase el contrato de comodato a favor de la Administración Nacional de Educación Pública-Consejo Directivo Central, respecto de área comprendida en el Sistema Patrimonial Industrial Liebig's Anglo, referida en el Visto, por el plazo de 30 años.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.** Anuencia para la aprobación de un contrato de comodato con el Instituto Nacional de Colonización. (Repartido 491).

En consecuencia: **Resolución 182/018**

VISTO: El Oficio 200/18 de fecha 10 de agosto de 2018 recibido del Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita aprobación para otorgar contrato de comodato (contrato de uso) con el Instituto Nacional de Colonización, por el plazo de 15 años respecto del siguiente bien inmueble: Fracción 3 B del inmueble 533, que forma parte del padrón número 5019 del departamento de Río Negro, que según plano de mensura sin registrar del Ing. Agrim. Bruno Cerruti de fecha 26 de julio de 2017 consta de una superficie de 900 metros y se deslinda así: al Noreste segmento recto de 30 metros lindando con el padrón 5019; al Sureste segmento recto de 30 metros lindando con padrón 5019; y al Noroeste segmento recto de 30 metros dando frente a Camino Departamental; propiedad del Instituto Nacional de Colonización, con destino a la instalación de una planta de extracción de miel para el Grupo de Apicultores de Pueblo Grecco;

CONSIDERANDO: I) Que es procedente acceder a lo solicitado para así viabilizar al Grupo de Apicultores de Pueblo Grecco la concreción de la nueva planta de extracción fuera del área urbana y con ello la posibilidad de crecimiento y desarrollo ajustada a la normativa departamental vigente;

II) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 numeral 10 de la Ley 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la aprobación requerida para recibir en comodato del Instituto Nacional de Colonización, por el plazo de 15 años, el bien inmueble referido en el Visto de la presente, con destino a la instalación de una planta de extracción de miel para el Grupo de Apicultores de Pueblo Grecco.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (Hora 21:16).

ooo---o0o---ooo

Laura Vittori
Secretaria

Margarita Lòng
1ª Vicepresidenta

